



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 462 del 29 de Agosto de 2.022
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT. 815.004-288-9

Correo electrónico info@iederozo.edu.co

ACTA PARA SUBSANAR DOCUMENTOS

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO AL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS EXISTENTES EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE ROZO Y SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO PARA OFICINA DE RECTORIA”. CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LA -INVITACION PUBLICA NO. 1151.20.6.007-IEDR-2023

Siendo las 10:00 a.m. horas del día 03 de agosto del 2023, se reunió la Lic. Luz Elena Morales Hoyos Rectora (E) y Kelly Joanna Vivas Rivera secretaria de la Institución Educativa De Rozo, con el fin de realizar evaluación a los requisitos habilitantes presentados por el proponente **PRODUSERV COLOMBIA S.A.S** dentro del término establecido en el acta de evaluación (UN DIA HABIL) de la invitación publica No. **1151.20.6.007-IEDR-2023**.

Lo anterior teniendo en cuenta que en el acta de evaluación de fecha 02 de agosto de 2023, se estableció que el proponente anteriormente mencionado debía subsanar los siguientes documentos:

1. Formato N° 3 de autorización de consulta. (APLICA PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES).
2. Experiencia específica: El proponente debe demostrar que ha ejecutado máximo dos (02) contratos para entidades públicas o privadas en los años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso de objeto igual o similar.

Para lo cual envían respuesta dentro del término establecido en el acta de evaluación el día 03 de agosto de 2023.

En visto lo anterior la rectora concluye que los documentos aportados por el Proponente corresponden aquellos que se exigieron en el acta de evaluación inicial y por lo tanto se subsana la propuesta; Por lo anterior se recomienda adjudicar el contrato al proponente **PRODUSERV COLOMBIA S.A.S**.

Para Constancia firman las partes que intervienen a los tres (03) días del mes de agosto de 2023.

Lic. LUZ ELENA MORALES HOYOS
Rectora (E)
Institución Educativa De Rozo
Original firmado

KELLY JOANNA VIVAS RIVERA
Auxiliar Administrativa
Institución Educativa De Rozo
Original firmado